



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL

“Julio Cortázar. El Cuento Breve y sus Alrededores”

1. IDENTIFICACION

CÓDIGO : CFI 8011
DURACIÓN : UN SEMESTRE
Nº DE SESIONES : 2 SEMANALES

2. OBJETIVOS GENERALES

El curso tiene por finalidad dar a conocer la obra de uno de los escritores latinoamericanos más importantes de este Siglo: el argentino Julio Cortázar, quién teorizó en una serie de ensayos que serán analizados en este curso.

De estos ensayos, prestaremos especial atención a los tres siguientes: Algunos aspectos del cuento, Del cuento breve y sus alrededores y Notas sobre lo gótico en el Río de la Plata.

El estudio de la cuentística de Cortázar estará complementado con:

- a) Una incursión teórica a la estructura del relato y al conocimiento y diferenciación de sus distintos elementos compositivos.
- b) Una reflexión acerca del cuento fantástico, sus distintas modalidades y a la poética cortaziana frente a este tipo de relato.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Que el alumno conozca a uno de los más destacados escritores de nuestro tiempo.
- Que tenga una rica y múltiple experiencia de lectura y comentario de cuentos.
- Que se familiarice con los elementos compositivos del relato breve.
- Que conozca algo de la historia y los derroteros que ha seguido el cuento fantástico en la literatura universal y en la de nuestro continente.

4. DESCRIPCION DE CONTENIDOS

- Exposición, lectura y comentario de los textos críticos de Cortázar ya mencionados.
- Lectura de cuentos de Cortázar.

5. BIBLIOGRAFIA

- Cortázar, Julio: Algunos aspectos del cuento, obra crítica, tomo 3. Del cuento breve y sus alrededores. Ultimo Round. Cuentos Completos. Alfaguara, 1994 Tomos 1 y 2
- Goloboff: Julio Cortázar. La biografía
- Vargas Llosa, Mario. Prólogo de Cuentos Completos.

6. EVALUACION

- Controles parciales
- Dos pruebas solemnes
- Aporte en clase
- La asistencia (que será causal de eliminación)
- Examen final

El alumno tendrá derecho a examen si tiene una nota de presentación igual o superior a 3,5. El alumno debe dar el examen final, no tiene derecho a eximición.